"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 1
JEFATURA
****

Asunción, 03 de marzo 2023.-

Nota N° : **94/ 2023.**

OBJETO : Remitir Nota de Reparo.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones realizadas al proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023); PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES (BCFE), con ID 429366.**

En virtud a los "**Comentarios sobre Verificación del llamado" visualizada en el SICP,** la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria las observaciones realizadas en el marco de la presente licitación, en relación a la misma, la administración manifiesta lo siguiente:

Comentarios sobre Verificación del llamado

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio
Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.
Comentario:

En relación al punto observado, la convocante manifiesta se realizaron las correcciones conforme lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Discrepancia en porcentaje de anticipo
Descripción: El Porcentaje de anticipo en el SICP no coincide con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita subsanar.
Comentario:

En relacion al punto observado, la convocante manifiesta que se establce en el SICP como anticipo el 5%, como tambien en la Nota N° 66/2023, en la cual se justifica que podra otorgarse anticipo financiero hasta el 5% del monto total del Contrato.

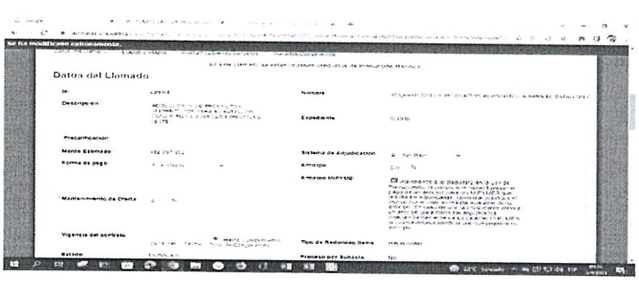

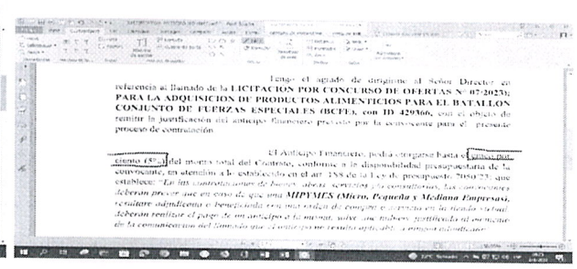

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 1
JEFATURA
****

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicta que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
Comentario:

En relación al punto observado, la convocante manifiesta se realizaron las correcciones conforme lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo
Descripción: Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta
Comentario: Verificado el criterio de evaluación en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre las muestras solicitadas es subjetivo. Solicitamos a la convocante modifica en el apartado donde menciona que serán sometidas a prueba en la elaboración de alimentos para su consumo a modo de corroborar que cumplan con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *Asimismo, indicar la cantidad de kilos que se deberá presentar para la muestra.

En relación al punto observado, la convocante manifiesta se realizaron las correcciones conforme lo observado.

Esperando haber realizado las aclaraciones y correcciones conforme lo indicado en las observaciones y recomendaciones realizadas en los Comentarios sobre Verificación de llamados, se solicita respetuosamente la publicación del presente proceso, atendiendo la urgente necesidad que tiene administración de la UU.RR. de contar con los productos alimenticios en tiempo oportuno.

Atentamente,

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte 1° INT - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"